

DECRETO 109 DE 2018

(enero 18)

D.O. 50.480, enero 18 de 2018

por la cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora Mireya López Chaparro, identificada con la cédula de ciudadanía número 52352173, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 16 en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), para que ejerza funciones de control interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Fernando Mejía Alzate.